



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*  
*Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

**RESOLUCION Nº: 011-2017**

Montevideo, **20 FEB. 2017**

**VISTO:** la necesidad de contratación de una empresa que brinde servicios de mantenimiento, diseño web, programación, desarrollo, consultoría, asistencia de contenidos, desarrollo de aplicaciones y asesoramiento para el portal OPP y sus micro sitios vinculados; así como en el desarrollo de aplicaciones para móviles e intranet social;

**RESULTANDO:** que procede disponer el Llamado a Licitación Abreviada para la referida contratación;

**CONSIDERANDO:** I) que la División Jurídica, la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable y el Departamento de Comunicación han estudiado y redactado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que habrá de regir el Llamado a Licitación Abreviada;

II) que corresponde designar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

III) que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable informó que existe crédito presupuestal suficiente para atender la presente erogación;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) aprobado por Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a la normativa vigente;

**EL DIRECTOR DE LA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RESUELVE:**

1º.- Dispónese el Llamado a Licitación Abreviada destinado a la contratación de una empresa que brinde los servicios descriptos en el "Visto" de la presente Resolución, para la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

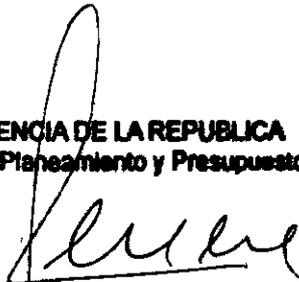
2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que habrá de regir el referido Llamado a Licitación Abreviada, el cual no tendrá costo y se considera parte integrante de la presente Resolución.

3°.- Designase para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones a los siguientes funcionarios: I) por la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable: la Cra. Carmen Priscolín como titular y el Cr. Antonio Ambite como suplente; II) por el Departamento de Comunicación: la Coordinadora Ana Laura Saravia y el Sr. Marcelo Gabriele como suplente; III) por la División Tecnologías de la Información y del Conocimiento: la Sra. Alicia Acevedo como titular y el Sr. Ramón Collazo, como suplente; IV) por la División Jurídica: la Esc. Jane Ramírez como titular y la Dra. Alejandra Monteverde como suplente.

4°.- Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

JR/PS



Cr. Alvaro Garcia  
Director